



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 7161/2017, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de **Ayudante Alumno** para el **TALLER DE MAQUETERÍA**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área Personal existe un cargo vacante asignado a la Cátedra,
Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho aconsejando el llamado a concurso,
Que la elección del jurado se efectuó por sorteo,
Que la Comisión de Enseñanza ha efectuado el informe correspondiente,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Alumno para el **TALLER DE MAQUETERÍA**, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza N° 4/86, 12/87 y 50/95 de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-El Jurado Interviniente estará conformado por los siguientes miembros:

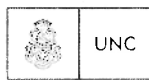
Titulares:

FLUCIA, Iván
ALVAREZ, Jorge José
REVOL, Lucas (estudiante)

Suplentes:

DUCA, Claudio
QUAGLIOTTI, Carlos
MONJO, María Laura (estudiante).-

ARTÍCULO 3º.-El Ayudante Alumno desempeñará las tareas que le sean asignadas por las Cátedras, en el horario que estas fijen.-



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 4º.-El Ayudante Alumno deberá cumplir un total de diez (10) horas semanales, según la organización de las Cátedras.-

ARTÍCULO 5º.-Las solicitudes de inscripción y demás antecedentes, se receptorán por Mesa de Entradas de la FAUD, sita en Sede Ciudad Universitaria, desde el día 8 al 19 de mayo de 2017, de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 horas.-

ARTÍCULO 6º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, Área Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN Nº _____

060 / 2017



Arg. SANTIAGO JAVI DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba


 D.I. ROMINA TÁRTARA
 Subsecretaría Académica
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba